

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

JUL 89 000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"GLAXO DEL ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GLAXO DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de diciembre de 1988, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89-1-1-1119 de 26 JUN. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumihuanqui

Sangolquí, a 13 de Julio de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública el doctor Diego Bustamante Cárdenas y el señor Martín N. Mercer, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "GLAXO DEL ECUADOR S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y argentina, respectivamente, de estado civil casado y soltero, en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 72'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 76'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

La accionista que suscribe el presente aumento de capital es la compañía GLAXO GROUP LIMITED.

5.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA**

NOMBRE: GLAXO GROUP LIMITED  
NACIONALIDAD: Inglesa  
RESOLUCION: N° 1319 de 26 de diciembre de 1988.  
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa  
MONTO DE INVERSION: S/. 72'000.000,00  
FORMA DE PAGO: En numerario S/. 72'000.000,00

6.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- "GLAXO DEL ECUADOR S.A." es una empresa extranjera" en términos de la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena.

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es SETENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 76'000.000,00), dividido en setecientas

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

"GLAXO DEL ECUADOR S.A."

- 2 -

sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (\$/.  
100,00) cada una".

Quito, 18 JUL 1988

Dr. Gonzalo Merlo Perez,  
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE  
MLB

ALMA

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas  
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de \_\_\_\_\_

SANSOLQTI